



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

OCCUCI-2020-10136
NÚMERO
22 10 2020
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

1-282000	1 Recloría
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	252125
No. FONDO	1101
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

CALLE 1910 No. 186-A Col. Centro, Ocotlán, Jalisco

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

CIC960718BW4 RFC

[REDACTED] 1 FAX Y/O CORREO ELECTRONICO

[REDACTED] 2 TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	Renivelaciones y bacheos con mezcla asfáltica de l.m.a. 1/2" elaborada en planta con cemento asfáltico PG 64-22 incluye acarreo, tendido y compactación metálica y neumática (2.00 m3)	2	\$3,500.00	\$7,000.00
SERVICIO	Carpeta asfáltica de 5 cm de espesor T.M.A. 1/2 Elaborada en planta con cemento asfáltico PG 64-22 incluye acarreo, tendido y compactación metálica y neumática (1.071.71 m2)	1	\$187,549.25	\$187,549.25
SUB-TOTAL				\$194,549.25
IMPORTE LETRA: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.)				IVA \$31,127.88
				TOTAL \$225,677.13

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) [REDACTED] LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.

PAGO DE CONTADO SI NO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) [REDACTED] PAGO EN PARCIALIDADES SI NO PORCENTAJE DE ANTICIPO [REDACTED]

FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO

NÚMERO DE PARCILIDADES [REDACTED]

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
* EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA REG. A 1929

ELABORO LIC. EDZ MARIA RAYGOZA LÓPEZ

AUTORIZO Mtro. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES

VO.BO. Mtro. EDGAR ELOY TORRES GÓZCO

FIRMA DEL PROVEEDOR CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ S.A. DE C.V. ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1. Eliminada(s) una cifra alfanumérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

2. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

3. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.